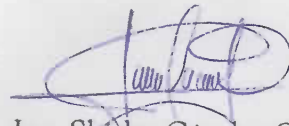


CONVOCATORIA NRO. 001

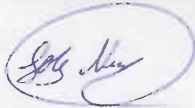
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta, que tendrá lugar el viernes 05 de enero del 2024, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación De Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión realizada el 26 de diciembre del 2023.
5. Conocimiento y resolución de la hoja de ruta para la actualización del PDOT.
6. Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2024-UGA-R-AP, suscrito por la Ing. Nathaly Alvarado jefe de la Unidad de Gestión Ambiental del GADMCH.
7. Informes.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

Llagos, 03 de enero del 2024



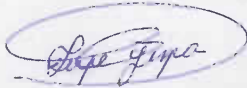
Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.



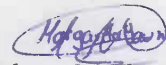
Tlga. Gabriela Naranjo Naranjo
VICEPRESIDENTA



Sr. Edgar Medardo Zaruma
1er VOCAL



Sra. Lupe Adelaida Yupa Castillo
2do VOCAL



Sra. María Margarita Yauri Yupa
3er VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 001-2024

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 001

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta, que tendrá lugar el viernes 05 de enero del 2024, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación De Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión realizada el 26 de diciembre del 2023.
5. Conocimiento y resolución de la hoja de ruta para la actualización del PDOT.
6. Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2024-UGA-R-AP, suscrito por la Ing. Nathaly Alvarado jefe de la Unidad de Gestión Ambiental del GADMCH.
7. Informes.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes vocales, Sr. Medardo Zaruma, Tlga. Gabriela Naranjo, Sra. Lupe Yupa, Sra. Margarita Yauri, y el señor Crisisto Loja, presidente, contando así con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenas tardes con todos esta va a ser la primera sesión del año 2024, aspirando que el trabajo se siga desarrollando de la mejor manera coordinando las actividades para el beneficio de la Parroquia y sus comunidades, siendo las 14h24 declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - por parte de secretaria se procede a dar lectura el orden del día de la sesión ordinaria, el presidente toma la palabra y manifiesta deo a consideración señores vocales para que incluyan algún punto que consideren necesario, enseguida el señor Medardo Zaruma, vocal, eleva a moción la aprobación del orden del día, apoya la moción la Sra. Lupe Yupa, se procede a tomar votación a todos los vocales y el punto es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 016 de la sesión realizada el 26 de diciembre del 2023. - el presidente toma la palabra y manifiesta que el acta ha sido remitida mediante medios electrónicos a los miembros de la junta, para su revisión, solicita que se realicen las observaciones necesarias de ser el caso, o de lo contrario mocionen por favor, la Tlga. Gabriela Naranjo toma la palabra y manifiesta estoy de acuerdo, por lo que elevo a moción la aprobación del acta en mención, apoya la moción la Sra. Margarita Yauri, por parte de secretaria se procede a tomar votación y ratificar la moción, a todos los vocales, salvando el voto la señora vocal Sra. Lupe Yupa, por no haber estado presente en la sesión anterior, el punto se aprueba por mayoría. El presidente



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

toma la palabra y manifiesta, en esta parte es importante informar que la falta de la vocal a la sesión anterior fue justificada debido a que hizo llegar el certificado médico de la hija, nos solidarizamos con usted esperando que la niña se recupere, continuamos con el siguiente punto por favor.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución de la hoja de ruta para la actualización del PDOT. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta ingeniera Mayra solicito que proceda a explicar a la junta en pleno, previo a ello debo manifestar que hay una información preocupante, en el censo 2010 la parroquia Llagos tiene una población de 1775 habitantes y en el censo del 2022 estamos con 1316 habitantes, ustedes se fijan que hay una diferencia de aproximadamente de 400 habitantes, situación que se cree se da por el fenómeno de la migración, sin embargo considero que es importante realizar el censo parroquial por nuestra parte para cumplir con el PDOT y conocer la población más real, de nuestra parroquia, es por eso que la técnica del GAD está realizando la actualización del PDOT, para ello realizo una hoja de ruta, es decir, desde la próxima semana ustedes acudirán a realizar el censo ya no irán a la obra de eso se encargara el resto del equipo, toma la palabra la técnica y manifiesta en la hoja de ruta hemos puesto como tenemos 11 comunidades, están distribuidos dos vocales por cada cuatro comunidades, es así que esta la Tlga. Gabriela Naranjo y la Sra. Lupe Yupa para que realicen en Llagos, Pacchala, Santa Rosa y, Paccha, el señor Medardo Zaruma y la Sra. Margarita Yauri, en las comunidades de Joyasghi, San Cristóbal, Tablón, Saguin alto, y mi persona y la promotora en Saguin y Angas-Evenecer-El botadero, nosotras cogimos dos comunidades en virtud de que tenemos que avanzar con el resto de información, según la planificación hasta el 17 de enero deben entregar todas las encuestas para poder realizar la debida tabulación, en la encuesta se encuentran cosas básicas que posteriormente les voy a dar la explicación para el llenado, no es nada complicado , enseguida toma la palabra el señor presidente y manifiesta estar de acuerdo con la hoja de ruta elaborada, así como también con la encuesta, , por lo que considero importante realizar este trabajo y elevo a moción que se aprueba la hoja de e ruta para la actualización del PDOT, el señor Medardo Zaruma toma la palabra y manifiesta que apoya la moción y está de acuerdo con hacer la encuesta, se procede a tomar votación y se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio No. 003-2024-UGA-RAP, suscrito por la Ing. Nathaly Alvarado jefe de la Unidad de Gestión Ambiental del GADMCH. - el señor presidente toma la palabra y manifiesta Ing. Shirley por favor proceda a dar lectura de la parte pertinente del documento en mención, la ingeniera toma la palabra y manifiesta, procedo a dar lectura de la parte pertinente misma que manifiesta, como representante de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADM del Cantón Chunchi, me permito informarle que de acuerdo a la resolución Nro. SGR-382-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023 la Secretaria de Gestión de Riesgos resuelve cambiar el estado de alerta AMARILLA a NARANJA en las 17 provincias del Ecuador, establecidas en la resolución Nro. SGR-156-2023, de 15 de mayo de 2023, considerando el desarrollo del Fenómeno El Niño - Oscilación del Sur (ENOS), adicional mediante Memorando Nro. SGR-SGGR-2023-0048-M con fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el Mgs. Ángel Rodrigo Rosero Gómez-Subsecretario General de Gestión de Riesgos solicita ... "En función de la base de infraestructuras calificadas, solicitar a los GADS-Municipales los nombres de los gestores, y al MIES, PN, MSP, MMDH, las personas que serán asignadas para complementar la gestión en los alojamientos temporales, capacitar a los equipos de gestión designados por el GAD-M e instituciones como MIES, MSP, PN, MMDH, se pueden incluir a organizaciones de la sociedad



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

civil", por lo antes expuesto me permito SOLICITAR de la manera más comedida la designación del GESTOR para los alojamientos temporales " Centro de acopio Joyagshi" y "Centro de acopio Llagos", ya que se encuentran en su territorio, con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de la población vulnerable. En el siguiente enlace puede encontrar información sobre el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales, ahí está el link de acceso, ese es el contenido del documento señor presidente, toma la palabra el presidente y manifiesta, bien compañeros han escuchado lo que dice en el documento que envían desde la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y pétreos del Municipio justamente por el fenómeno del Niño que se está acercando y nuestra parroquia está dentro de la resolución de declaratoria de alerta amarilla bueno ahora de alerta naranja, según dicen los geólogos que si bien es cierto no está muy dura la llueve pero puede ser que suceda y perjudicaría gravemente a nuestra zona, ante esto debo recalcar que nos están solicitando un gestor para el alojamiento temporal, para el efecto se han identificado dos alojamientos en Joyagshi y Llagos, pero en el plan respuesta que se envió de aquí se demostró que el centro de acopio de Joyagshi no podrá prestar el servicio debido a que ahí está funcionando temporalmente el sub centro de salud, por lo que se indicó que sería mejor que será considerado en Tablón, considerando que allí también existe riesgo, se realizó un análisis, es así que el artículo 389 de la Constitución dice lo siguiente: El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley; nosotros no tenemos unidad de gestión de riesgos, el único que tiene es el GAD Municipal, así también en la resolución No. SGNRE-015-2020, en el artículo 1 expide la guía para la gestión de alojamientos temporales dirigido a alcaldes y tomadores de decisión, versión 1.0, cuyo objetivo es proporcionar a los alcaldes y tomadores de decisión aquellos aspectos claves de la gestión de alojamiento temporal para que desde el GAD Municipal y los demás actores involucrados implementen las acciones necesarias para brindar una adecuada asistencia a la población alojada, en el artículo dos Ámbito: la presente resolución es de cumplimiento obligatorio para todos los alcaldes y tomadores de decisión, revisado hay un folleto de guía, en donde dice 3.1 sistema de manejo de alojamiento temporal, en el cuadro de niveles menciona gestión: se refiere a la ejecución de todas aquellas actividades de asistencia y prestación de servicios y protección que se brinda dentro de cada alojamiento temporal, acción clave: protección de atención, servicios y protección, actores: GAD Municipal como entidad gestora de alojamiento temporal, en las disposiciones generales en el numeral dos menciona que el GAD Municipal será responsable de la gestión del alojamiento temporal, aplicando el principio de descentralización subsidiaria lo hará la secretaria de gestión de riesgos, siendo así le corresponde al GAD Municipal ser el gestor de los alojamientos temporales, más bien nosotros delegaríamos a un vocal para que apoye al gestor comunicando y asistiendo al alojamiento temporal en caso de que existiera, por lo que hay que notificar por escrito al GAD Municipal que el gestor es esa institución con el apoyo del COPAE, entonces designemos un vocal para que coordine con el municipio para apoyo al gestor, por favor compañeros seleccionemos a un vocal para apoyo al gestor, los presentes de manera unánime deciden que la delegada sea la Tlga. Gabriela Naranjo, entonces el presidente mociona que se envíe un documento al GAD Municipal indicando todos los antecedentes aquí expuestos que el GAD Municipal es el gestor y el vocal designado por el GAD Parroquial será apoyo para el gestor a través de la Tlga. Gabriela Naranjo, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación y se aprueba por unanimidad.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

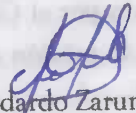
SÉPTIMO PUNTO: Informes: el presidente toma la palabra y manifiesta voy a informar lo más relevante de mis actividades, ha llegado una comunicación con respecto al proyecto de alcantarillado de Joyagshi desde FOGAPRID Ambato por lo que hemos viajado con representantes de la comunidad, falta la escritura de predio para el tanque, ventajosamente la propietaria ha estado por ca y se pudo realizar el trámite en el registro de la propiedad, ya se realizó la protocolización ya se va a inscribir y podremos continuar con el trabajo, con eso pienso que se cumpliría, lo que faltaría es del GAD Municipal que realice algunas acotaciones, frente a las buenas noticias de financiamiento de 223000 para un trabajo integral, en ese trámite hemos estado, y bueno ustedes están al frente de los trabajos en las comunidades, y conocen como se están desarrollando las actividades, sabemos también que el trabajo es mucho y una sola persona como auxiliar de servicios no avanza a realizar todas las actividades que se requieren, por lo que hago un llamado a ustedes a que concienticen en sus comunidades a los habitantes que depositen la basura en su lugar que no ensucien los lugares públicos, estamos también cumpliendo con las diferentes obligaciones de cierre de año y otros necesarios para la apertura del nuevo, debo agradecer al equipo por la predisposición para ejecutar los diferentes procesos, hemos hecho varios proyectos y gestiones ante otros organismos para conseguir algo más para la Parroquia, esperamos que se logre cristalizar algunos proyectos entre ellos el de Petroecuador, SNGRE, etc, eso puedo informar, sin embargo, mi informe mensual reposa en secretaria, si alguien tiene algo que informar o procedemos al siguiente punto, toma la palabra el señor Medardo Zaruma y manifiesta estamos trabajando en las comunidades, todo se ha desarrollado según las disposiciones, de la misma manera los vocales están mensualmente realizando el informe de labores.


OCTAVO PUNTO. - Asuntos varios. - en este punto el señor presidente toma la palabra y manifiesta alguien que desee comentar algo, a lo que el señor Medardo Zaruma toma la palabra y manifiesta bueno yo si pediría que la gente de las comunidades nos apoyen en todas las actividades que se realizan como decían anteriormente el equipo es reducido para cumplir con todo lo que pide la ciudadanía por lo que es importante el apoyo de las comunidades y si hace falta que ellos tomen partido en algunas actividades para poder avanzar más rápido y de la mejor manera, eso nada más quería manifestar y solicitar que en cuanto se vaya a realizar algo en las comunidades y requiera del apoyo de la comunidad se coordine mejor.

NOVENO PUNTO: Clausura. - toma la palabra el señor presidente y, manifiesta gracias compañeros por asistir a la reunión así mismo hemos de estar convocando y verificando el cumplimiento de las resoluciones adoptadas, siendo las 15h54 declaro clausurada la sesión.



Sr. Crististo Loja Loja
PRESIDENTE


Tlga. Gabriela Naranjo Naranjo
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zaruma Lucero
1er VOCAL

 Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

 gpllagos@hotmail.com

 032352031

 www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Sra. Lupe Yupa Castillo
2do VOCAL

Sra. Maria Yauri Yupa
3er VOCAL

CERTIFICO:

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec